

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reservia de Biasfera Seaflavier NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0 0 8 8 = () "POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades otorgadas por el Decreto No. 0122 del 25 de abril de 2012, y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Hacienda de la Gobernación Departamental, el doctor CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.034.895 de Providencia, quien ejerce el cargo de SECRETARIO DE HACIENDA debe viajar a la cuidad de Bogotá con el objeto de asistir a reunión en el Ministerio de Hacienda del 13 al 15 de febrero del 2024. Se hace necesario encargar a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia del titular.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la servidora ADRY REEVES POMARE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.992.058 quien ocupa el cargo de CONTADORA DEPARTAMENTAL bajo la SECRETARIA DE HACIENDA mientras dure la ausencia del titular en atención a su comisión.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los

1 3 FEB 2024

EL SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Yesenia Celis Gordon Revisó: Charles Livingston MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS